



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Las Malvinas son argentinas*

## **P R O Y E C T O D E R E S O L U C I Ó N**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional establezca un cupo diferencial de valor FOB en el Régimen de Importación por Prestadores de Servicios Postales PSP/Courier, destinado a herramientas, insumos y repuestos esenciales para las pequeñas y medianas empresas.

Dr. H. Marcelo Orrego  
Diputado de la nación

Cofirmantes: Dip. Susana Laciari



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Las Malvinas son argentinas*

## **FUNDAMENTOS**

Sra. Presidenta:

Las diversas medidas adoptadas por el gobierno nacional ante la escasez de dólares, generó una serie de restricciones a las empresas respecto del acceso a las divisas, necesarias para importar insumos, herramientas y maquinarias esenciales para la producción.

Frente a esta situación, se multiplicaron las problemáticas para llevar a cabo el normal desenvolvimiento de la actividad industrial y de toda la cadena.

Entre las últimas medidas adoptadas, a fines del mes de septiembre, mediante la Resolución General 5260/2022, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) redujo de US\$3000 a US\$1000 el monto máximo para ingresar mercadería privada al país mediante el sistema “puerta a puerta”.

Si se tiene en cuenta que este sistema no es utilizado sólo para realizar compras de uso personal de particulares, sino también para repuestos, insumos y herramientas de mano urgentes que requieren las empresas para producir, en especial las pequeñas y medianas, que se ven imposibilitadas de llevar a cabo la producción si se les rompe una máquina, como el Control Numérico Computarizado (CNC) que es el sistema de automatización y necesita de forma



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Las Malvinas son argentinas*

imprescindible repuestos que no se producen en el país y que cuesta más de mil dólares, es que se promueve el presente proyecto para que se establezca un cupo diferencial para este fin.

A comienzos de julio pasado, el Banco Central prohibió que este tipo de compras se financien en cuotas. Ahora, se redujeron los montos máximos a mil dólares, que resultan obsoletos para adquirir un repuesto, insumo o herramienta especial.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares el acompañamiento y rápida aprobación del presente proyecto

Dr. H. Marcelo Orrego  
Diputado de la nación

Cofirmantes: Dip. Susana Laciari